
Tratado sobre el Comercio de Armas
Octava Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2022

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP8

La Octava Conferencia de los Estados Partes (CEP8) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá un programa continuo en el cual, una vez concluida una sesión, el presidente de la CEP8 podrá pasar al siguiente punto del programa. Las indicaciones de tiempo del programa deben considerarse provisionales, por lo que se aconseja a las delegaciones que se preparen para los ajustes que sean necesarios y según lo determinado por el presidente.

Lunes 22 de agosto

10:00-13:00 h

1. Sesión de apertura de la Conferencia

El presidente de la Octava Conferencia de los Estados Partes, el embajador Thomas GÖBEL, dejará iniciada la Conferencia, a la cual se dirigirán los distinguidos huéspedes invitados.

2. Aprobación del programa

El presidente invitará a la Conferencia a considerar y aprobar el programa provisional de la Conferencia según se presente.

3. Organización de los trabajos

El presidente hará una declaración de reconocimiento de las Reglas de Procedimiento del TCA, las Reglas de Procedimiento Financiero del TCA, la Secretaría de la reunión, la elección de las autoridades (si fuera necesario) y la información de las delegaciones, además de ofrecer una síntesis de la organización de los trabajos para la semana en el contexto del programa continuo de la Conferencia. El presidente concluirá este punto con una reflexión sobre la aplicación de las prioridades de la presidencia de Alemania.

4. Debate temático sobre los controles posteriores al embarque

Durante esta sesión, la Conferencia mantendrá un debate temático sobre los controles posteriores al embarque. Un panel iniciará el debate temático, donde abordará, entre otras cosas, el contexto de los controles posteriores al embarque en el marco del TCA, los

elementos y las consideraciones relativas a los controles posteriores al embarque, así como las oportunidades y desafíos experimentados por los Estados al establecer y poner en práctica los controles posteriores al embarque. Posteriormente, se invitará a los delegados a participar en el debate temático a través de declaraciones y preguntas a los panelistas.

15:00-18:00 h

5. Debate general

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados partes, los Estados signatarios y otros Estados observadores) a pronunciar declaraciones de carácter general. También se invitará a las organizaciones internacionales y regionales, así como a los representantes de la sociedad civil y de la industria a pronunciar declaraciones de carácter general. Por razones de tiempo, todas las declaraciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cinco minutos. En vista de ello, se alienta a las delegaciones a enviar sus declaraciones con antelación para facilitar la labor de los traductores y traductoras a info@thearmstradetreaty.org.

18:30-20:00 h

La recepción estará a cargo de Alemania.

Martes 23 de agosto

10:00-13:00

Debate general (cont.)

El debate general continuará con declaraciones limitadas a un máximo de cinco minutos por Estado parte, Estado signatario, Estado observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

15:00-18:00

6. Universalización del Tratado

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4), del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado. Para ello, se empezará con la presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado de la participación en el TCA. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Universalización del Tratado presentarán un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados

por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre las actividades de universalización que podrían considerarse para su ejecución y las que deben tenerse en cuenta para deliberaciones futuras durante el período posterior a la Octava Conferencia de los Estados Partes.

7. Aplicación del Tratado

De conformidad con el artículo 17, párrafo 4), del Tratado, durante esta sesión se invitará a la Conferencia a intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del Tratado, incluidos los aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control, la cooperación interinstitucional, las prohibiciones del Tratado, las evaluaciones de importación y exportación, el desvío, el tránsito y transbordo, y el mantenimiento de registros.

Se invitará al presidente (apoyado por los facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado a presentar un informe a la Conferencia sobre los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones correspondiente al tiempo transcurrido entre la Séptima Conferencia de los Estados Partes y la Octava Conferencia de los Estados Partes. Entre otros asuntos, el informe del Grupo de Trabajo adelantará propuestas sobre el modo de estructurar y llevar a cabo los trabajos de aplicación del Tratado en el período posterior a la Octava Conferencia de los Estados Partes.

Miércoles 24 de agosto

10:00-13:00

Aplicación del Tratado (cont.)

Durante la sesión, continuarán los intercambios sobre la aplicación del Tratado y la consideración del informe del Grupo de Trabajo.

8. Transparencia y presentación de informes

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión se iniciará con la presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado.

A continuación, el presidente invitará a los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre el modo de estructurar los trabajos de transparencia y presentación de informes del Tratado en el período posterior a la Octava Conferencia de los Estados Partes. A esto seguirá un intercambio de opiniones de los Estados partes sobre la transparencia y presentación de informes, y un intercambio de experiencias sobre la presentación de informes en el marco del Tratado hasta la fecha.

15:00-18:00

9. Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF)

El Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF) organizará su primera reunión desde su creación en la Sexta Conferencia de los Estados Partes. El DIEF es un órgano *sui generis* para los intercambios informales y voluntarios entre los Estados partes y los Estados signatarios relacionados con los casos concretos de desvío detectados o sospechados, así como para el intercambio de información concreta y operativa sobre los desvíos. De acuerdo con los Términos de Referencia del DIEF, a la presente sesión solo pueden asistir los representantes de los Estados partes y los Estados signatarios. Por consiguiente, el programa y otros aspectos logísticos relacionados con la sesión del DIEF se comunicarán a los Estados partes y los Estados signatarios.

Jueves 25 de agosto

10:00-13:00

10. Asistencia internacional

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará puntos de vista relativos a la asistencia internacional, incluidas las solicitudes y ofertas de asistencia internacional que presenten los Estados partes. Para iniciar el debate, el presidente invitará a la Secretaría del TCA a brindar un informe sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio, incluidos los fondos recibidos y los delegados que recibieron asistencia.

Posteriormente, el presidente invitará al presidente del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y la Secretaría del TCA a que presenten un informe sobre el funcionamiento del VTF, incluida una actualización sobre los proyectos financiados de aplicación del Tratado, así como cualquier otra propuesta de mejora de los trabajos del VTF durante el período posterior a la Octava Conferencia de los Estados Partes.

15:00-18:00

11. Cuestiones relativas a la Secretaría

Durante esta sesión, la Conferencia considerará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las actividades que realizaron durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones formuladas por la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2023.

12. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del modo en que puede mejorarse el estado de las contribuciones financieras a los presupuestos del TCA.

Viernes 26 de agosto

10:00-13:00

13. Cuestiones relativas a la Novena Conferencia de los Estados Partes (CEP9)

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las siguientes cuestiones:

- a. preparativos de la Novena Conferencia de los Estados Partes (CEP9), incluida la aprobación del presupuesto para el próximo período ordinario de sesiones, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3), del Tratado;
- b. elección del presidente y los vicepresidentes de la CEP9, según lo dispuesto en la regla 9, párrafo 1), del Reglamento de Procedimiento del TCA;
- c. establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4) f), del Tratado.

14. Otras cuestiones

Este punto del programa brinda a las delegaciones la oportunidad de abordar cuestiones que no se hayan tratado en el programa. Se ruega a las delegaciones que informen al presidente con anticipación sobre su deseo de abordar estas cuestiones.

15:00-18:00

15. Consideración y aprobación del informe final de la Octava Conferencia de los Estados Partes

El presidente hará una presentación final del informe final de la Octava Conferencia de los Estados Partes. Después de esta, la Conferencia considerará la aprobación del informe final de la Conferencia.

16. Clausura de la Octava Conferencia de los Estados Partes

Antes de clausurar la Octava Conferencia de los Estados Partes, el presidente se dirigirá a los presentes para presentar sus observaciones finales e invitar al presidente electo de la CEP9 a dirigirse a la sesión plenaria. Acto seguido, se procederá a la clausura de la CEP8.
